

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	1 de 2

NOTA:

FECHA:	04.07.2018	HORA INICIO:	14:30 Hs.	HORA TÉRMINO	15:00 Hs.	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios
---------------	------------	---------------------	-----------	---------------------	-----------	---------------	---

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Los miembros del Comité Permanentes de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°032-2018-OEFA/PCD del 07 de junio de 2018, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Tercero Supervisor de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N°008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N°014-2017-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
2. Los Miembros titulares del Comité Permanente realizaron la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
 - a) Perfil profesional,
 - b) Grados académicos,
 - c) Años de experiencia,
 - d) Experiencia específica (materias de actividades); y,
 - e) Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
3. Se realizó la lectura del Memorándum N°255-2018-OEFA/DSIS de fecha 28 de junio de 2018, a través del cual la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios, realiza el requerimiento de contratación de Terceros Supervisores.
4. El Comité procederá a leer el requerimiento de la coordinación para luego proceder a revisar la necesidad de contratación.

A. Coordinación de Seguimiento y Verificación a las Consultoras Ambientales

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-3	1
Total	1

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-3	1	001-2018-OEFA/DSIS-CCAM	Ingeniero Ambiental	Del 15 de julio de 2018 al 15 de octubre de 2018.

De la revisión del requerimiento de profesionales realizados por la coordinación que forma parte de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMAS
GLADYS KAILYN RENGIFO REATIGUI Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Superiores	
LUIS JAIME ALVARADO ARROSPIDE Coordinación de Seguimiento y Verificación a las Consultoras Ambientales Miembro Suplente Comité Permanente de Selección de Terceros Superiores	

ROCIO DEL PILAR GAMARRA CHEVARÍA
Especialista Ambiental II para la Coordinación de Industria,
Miembro Suplente
Comité Permanente de Selección de Terceros Superiores



N°		ACUERDOS TOMADOS												
1	Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la Coordinación de Seguimiento y Verificación a las Consultoras Ambientales , obteniendo el siguiente resultado:													
	<table border="1"><thead><tr><th>Categoría</th><th>Cantidad</th><th>TDR N°</th><th>Perfil Académico</th><th>Personal Seleccionado</th></tr></thead><tbody><tr><td>S-3</td><td>1</td><td>001-2018- OEFA/DSIS -CCAM</td><td>Ingeniero Ambiental</td><td>CARMEN GABRIELA CASTILLO RUIZ</td></tr></tbody></table>	Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Personal Seleccionado	S-3	1	001-2018- OEFA/DSIS -CCAM	Ingeniero Ambiental	CARMEN GABRIELA CASTILLO RUIZ			
Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Personal Seleccionado										
S-3	1	001-2018- OEFA/DSIS -CCAM	Ingeniero Ambiental	CARMEN GABRIELA CASTILLO RUIZ										
2	El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de Consejo Directivo N°008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N°014-2017-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contrataciones de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental -OEFA, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene el nombre del Tercero seleccionado a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.													
3	El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.													

OBSERVACIONES	
De acuerdo a los términos de referencia adjunto a los requerimientos de la Coordinación y las Direcciones se debe tomar en cuenta las siguientes precisiones:	
1) El Tercero Supervisor de nivel S-III, CARMEN GABRIELA CASTILLO RUIZ su honorario ascenderá a S/ 8,000.00 soles.	
Todo ello de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N°104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.	